

EXP-UNC 51448/2012

RESOLUCIÓN CD N°259/2012

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Leuven (Bélgica) donde permanecerá por el lapso 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada realizará tareas de investigación con colegas europeos;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. Menchón son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Profesora Ayudante A DS, legajo 37804) a la ciudad de Leuven (Bélgica) donde permanecerá por el lapso 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4°, inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Asimismo, otorgar licencia como consejera suplente a la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN durante las sesiones de noviembre y diciembre por los motivos descriptos en el art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

ii.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.